Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008003222

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000023393 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
10 / 08 / 2023		09 / 08 / 2023	23:59	09 / 11 / 2023	23:59	92	10 / 08 / 2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	09 / 08 / 2023	23:59	09 / 11 / 2023	23:59	92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRASPORTES, CONSTR
IDENTIFICACIÓN: NIT 900 305 491-8
DIRECCIÓN: CALLE 2 NUM 27 63 CASA 28 CONJUNTO CERRADO PARQUE EL LAGO
CIUDAD: OCAÑA, NTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 3212069978

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRASPORTES, CONSTR
IDENTIFICACIÓN: NIT 900 305 491-8
DIRECCIÓN: CALLE 2 NUM 27 63 CASA 28 CONJUNTO CERRADO PARQUE EL LAGO
CIUDAD: OCAÑA, NTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 3212069978
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COM NIT : 900305491

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER CIUDAD: CUCUTA

DIRECCION: NORORIENTE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL CUNDINAMARCA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 23000633H4 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIA DE ACCESO A LA ESTACION CERRO JURISDICCIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********175,430	$**********0.00	$ *******33,332	$ **********208,762

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9766	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400800322

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SERSANCHEZ 0

CLIENTE

CAD820700F0FFF7C5D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

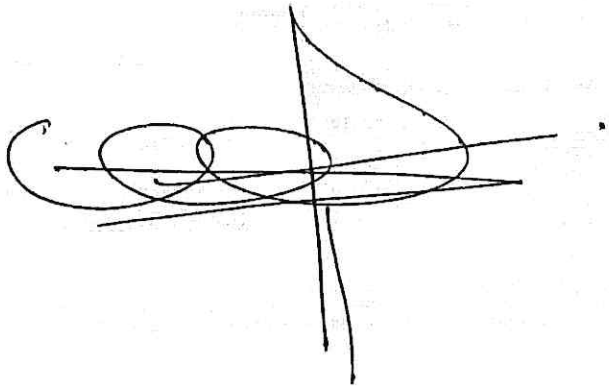
No. POLIZA: 994000023393 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS EN TRASPORTES, 3CONSTR-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PROCONSTRUCTORES E INVERSION	900305491-8	NORORIENTE	CUCUTA	232,000,000.00	175,430	208,762

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
175,430	208,762



Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

105

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008003222

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000023393 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
10 / 08 / 2023		09 / 08 / 2023	23:59	09 / 11 / 2023	23:59	92	10 / 08 / 2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	09 / 08 / 2023	23:59	09 / 11 / 2023	23:59	92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRASPORTES, CONSTR IDENTIFICACIÓN: NIT 900.305.491-8

DIRECCIÓN: CALLE 2 NUM 27 63 CASA 28 CONJUNTO CERRADO PARQUE EL LAGO CIUDAD: OCAÑA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3212069978

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRASPORTES, CONSTR IDENTIFICACIÓN: NIT 900.305.491-8

DIRECCIÓN: CALLE 2 NUM 27 63 CASA 28 CONJUNTO CERRADO PARQUE EL LAGO CIUDAD: OCAÑA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3212069978

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COM NIT : 900305491

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER CIUDAD: CUCUTA

DIRECCION: NORORIENTE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL CUNDINAMARCA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 23000633H4 REFERENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIA DE ACCESO A LA ESTACION CERRO JURISDICCIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********175,430	$*********0.00	$ *******33,332	$ **********208,762

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9766	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004008003322

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SERSANCHEZ 0

CAD820700F0FFF7C5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

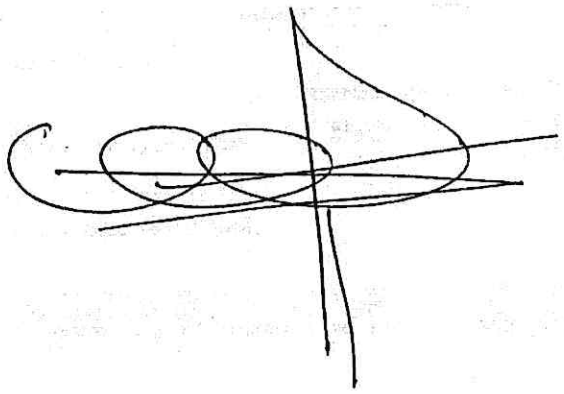
No. POLIZA: 994000023393 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTES, 900305491-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PROCONSTRUCTORES E INVERSION	900305491-8	NORORIENTE	CUCUTA	232,000,000.00	175,430	208,762

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
175,430	208,762



Powered by CamScanner

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000633 H4 DE 2023							
CONTRATISTA	PROCONSTRUCTORES. SAS NIT: 900305491							
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIA DE ACCESO A LA ESTACION CERRO JURISDICCIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE							
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($357.019.258)							
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES SIN QUE PUEDA EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		400-47-994000094109				0		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOIIDARIA DE COLOMBIA – NIT: 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09	08	2023	09	03	2024	$ 71.403.851,60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09	08	2023	09	11	2026	$ 71.403.851,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	09	11	2023	09	11	2024	$ 71.403.851,60	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		400-74-994000023393				0		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOIIDARIA DE COLOMBIA – NIT: 860.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	09	08	2023	09	11	2023	$ 232.000.000,00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 23000633 H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, el 28 de agosto de 2023

HENRY EMILIO TORRES PARADA
Director Regional Aeronáutico Nororiente

35.00

San José de Cúcuta, 28 de agosto de 2023

MEMORANDO

PARA: **WILMAR CORONEL GOMEZ**
Profesional Aeronáutico

DE: **HENRY EMIL TORRES PARADA**
Director Aeronáutico Regional Nororiente

ASUNTO: Supervisión Contrato de Obra Publica No. **23000633 H4 DE 2023** celebrado con **PROCONSTRUCTORES. SAS NIT: 900305491**

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual es indispensable para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, término que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia

y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 5 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el perfil definido en los Estudios Previos deberá cumplirse por el cesionario.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos de la contratación. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Dificultades durante la ejecución del contrato

En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, a la Dirección Regional Nororiente de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

6. Manejo documental del contrato

 Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Regional.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

 Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

 El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes: En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

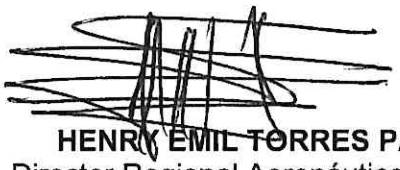
10. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista, cuando así se pacte en el contrato y dentro del término establecido en el mismo, las actas de iniciación, de recibo de bienes o prestación de servicios, según el caso. Cuando se suscriban las actas antes mencionadas en los contratos en que así se pacte, el supervisor deberá enviar el original de las mismas a la Dirección Regional Nororiente, con el fin de que sean incluidas en los expedientes físicos, y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a su suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como

conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Cordialmente,



HENRY EMIL TORRES PARADA
Director Regional Aeronáutico Nororiente

Proyectó: Jean Fernando Carrascal